

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

28436 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Aleoil Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 12 de mayo de 2016 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Aleoil Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacenamiento de lubricantes.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 600 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2016:

a) Ocupación privativa del dominio público:

Ocupación de terreno: 6.174,87 euros.

Obras e instalaciones: 10.365,70 euros.

b) Tasa de Actividad: 3% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 5 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160036659-1